



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta N.º 22 (A.S. N.º 22 23/08/2024)

En la ciudad de San Lorenzo, en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción – campus universitario, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo, en fecha 13 de septiembre de 2024, convocada y presidida por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, M. Sc., Decana de la FCV-UNA.

Se declara abierta la sesión a las 12:23 horas, con la presencia de los señores miembros del Consejo Directivo que más abajo se nombran:

Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
Prof. Dr. JOSÉ RAMÓN PERALTA
Prof. Dra. LEILA GERTRUDIS MAIDANA MORENO
Prof. Dra. MÓNICA CAROLINA BÁEZ ESCALANTE
Prof. Dra. MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ DUARTE
Prof. Dr. CARLOS ANTONIO VILLALBA ROTELA
Prof. Dra. CRISTINA RAMONA CENTURIÓN VDA. DE INVERNIZZI
Prof. Dr. GUILLERMO GIMÉNEZ BAREIRO
Dr. VÍCTOR DARÍO MALDONADO CÁCERES
Dr. JOSÉ AGUSTÍN AQUINO CORRALES
Est. JORGE ANDRÉS DEGGELLER MARTÍNEZ
Est. ENRIQUE GABRIEL BARRETO VILLASBOA
Est. ANDREA MERCEDES GAONA PERALTA

Se encuentra ausente con aviso, el Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO, representante titular del estamento de graduados.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, M. Sc.
DECANA Y PRESIDENTE





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

La secretaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, saluda atentamente y cumple en hacerle llegar la invitación para participar de la **sesión ordinaria** del Consejo Directivo, a realizarse en modalidad presencial, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de esta casa de estudios, el **viernes 23 de agosto de 2024**, a las **11:00** horas en su primera convocatoria y **12:00** horas en la segunda.

San Lorenzo, 21 de agosto de 2024

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de las Actas N.º 21/2024.
2. Informe de la Decana.
3. Consideración de resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo.
4. Notas recibidas.
5. Asuntos varios.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, M. Sc.
DECANA Y PRESIDENTE



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

**Acta N.º 22 (A.S. N.º 22 23/08/2024)
Resolución N.º 184-00-2024**

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N.º 21 DEL 26 DE JULIO DE 2024, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El primer punto del orden del día;

El Acta N.º 21 (A.S. N.º 21 26/07/2024), de la sesión ordinaria realizada el 26 de julio de 2024;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

184-01-2024 Aprobar el Acta N.º 21 (A.S. N.º 21 26/07/2024), de la sesión ordinaria realizada el 26 de julio de 2024, con modificaciones.

184-02-2024 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, M. Sc.
DECANA Y PRESIDENTE



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

**Acta N.º 22 (A.S. N.º 22 23/08/2024)
Resolución N.º 185-00-2024**

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El segundo punto del orden del día;

El informe presentado por la Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, M. Sc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en cuanto a actividades institucionales llevadas a cabo.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

185-01-2024 Dar entrada al informe presentado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, M. Sc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el visto y considerando de esta resolución.

185-02-2024 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, M. Sc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N.º 22 (A.S. N.º 22 23/08/2024)
Resolución N.º 186-00-2024

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS RESOLUCIONES EMITIDAS *AD REFERENDUM* DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El tercer punto del orden del día;

El informe verbal presentado en cuanto a las resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo, conforme a lo mencionado seguidamente:

- **RESOLUCIÓN N.º 707/2024:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO ‘COMISARIATO EXPO INTERNACIONAL M.R.A. 2024’, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 708/2024:** “POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N.º 678/2024 Y SE NOMBRAN DOCENTES VISITANTES DE LA ASIGNATURA MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL CUARTO CURSO, PARA IMPARTIR CLASES MAGISTRALES EN LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 709/2024:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL SEXTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 710/2024:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 716/2024:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL TERCER CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 723/2024:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL TERCER CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 724/2024:** “POR LA CUAL SE SOLICITA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, SE OTORQUE EL TÍTULO DE DOCTOR *HONORIS CAUSA* DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AL DR. MANUEL RODOLFO OTERO JUSTO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 726/2024:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA VISITA GUIADA A LA DIVISIÓN DE GANADO BOVINO DE LECHE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL SEXTO GRADO DE LA ESCUELA BÁSICA N.º 4912 ‘GUSTAVO AGUSTÍN GIMÉNEZ ROMERO’ DE LA REFERIDA LOCALIDAD, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 22 (A.S. N.º 22 23/08/2024)
Resolución N.º 186-00-2024

..//..(2)

- **RESOLUCIÓN N.º 749/2024:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO 'VETEXPRO 1008: EXTENSIÓN EN PRODUCCIÓN ANIMAL', DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 750/2024:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL CURSO TEÓRICO - PRÁCTICO EN 'FERMENTACIÓN Y MADURACIÓN EN QUESERÍA', EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 762/2024:** "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, A LA PROF. DRA. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, M. SC., DECANA Y SE DESIGNA AL PROF. DR. JOSÉ RAMÓN PERALTA, M. SC., VICEDECANO - DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DESDE EL 12 HASTA EL 16 DE AGOSTO DE 2024, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 763/2024:** "POR LA CUAL SE NOMBRA DOCENTE VISITANTE DE LA ASIGNATURA PRODUCCIÓN DE AVES DEL SEXTO CURSO, AL DR. JOSÉ SALINAS MARTÍNEZ, PARA IMPARTIR UNA CLASE MAGISTRAL EN LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 765/2024:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA VISITA GUIADA A LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL SEGUNDO CURSO DEL COLEGIO SECUNDARIO LOMA PLATA, DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 768/2024:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL QUINTO Y SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 775/2024:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 780/2024:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL CUARTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 781/2024:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 22 (A.S. N.º 22 23/08/2024)
Resolución N.º 186-00-2024

..//..(3)

- **RESOLUCIÓN N.º 782/2024:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL QUINTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 783/2024:** "POR LA CUAL SE CONFORMA EL SUBCOMITÉ DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 784/2024:** "POR LA CUAL SE NOMBRA DOCENTE VISITANTE DE LA ASIGNATURA BIENESTAR ANIMAL DEL PRIMER CURSO, A LA DRA. CLAUDIA ADORNO JACQUET, PARA IMPARTIR UNA CLASE MAGISTRAL EN LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 785/2024:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA VISITA GUIADA A LAS DIVISIONES DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE ALUMNOS DEL JARDÍN DE INFANTES DEL SAN IGNACIO DE LOYOLA SCHOOL, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 787/2024:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL TERCER CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 789/2024:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER SEMINARIO DE PRODUCCIÓN OVINA Y CAPRINA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 791/2024:** "POR LA CUAL SE NOMBRAN DOCENTES VISITANTES DE ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS EN: PRODUCCIÓN ANIMAL SOSTENIBLE, MEDICINA VETERINARIA DE PEQUEÑOS ANIMALES, CIENCIAS VETERINARIAS Y SANIDAD ANIMAL; DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 792/2024:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL QUINTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 793/2024:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N.º 22 (A.S. N.º 22 23/08/2024)
Resolución N.º 186-00-2024

../..(4)

- **RESOLUCIÓN N.º 795/2024:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL QUINTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 796/2024:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA III JORNADA DE ACTUALIZACIÓN ESTUDIANTIL CONSECUTIVA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

186-01-2024 Aprobar las resoluciones n.º 707/2024, n.º 708/2024, n.º 709/2024, n.º 710/2024, n.º 716/2024, n.º 723/2024, n.º 724/2024, n.º 726/2024, n.º 749/2024, n.º 750/2024, n.º 762/2024, n.º 763/2024, n.º 765/2024, n.º 768/2024, n.º 775/2024, n.º 780/2024, n.º 781/2024, n.º 782/2024, n.º 783/2024, n.º 784/2024, n.º 785/2024, n.º 787/2024, n.º 789/2024, n.º 791/2024, n.º 792/2024, n.º 793/2024, n.º 795/2024 y n.º 796/2024, emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de conformidad a lo expuesto precedentemente.

186-02-2024 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, M. Sc.
DECANA Y PRESIDENTE





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N.º 22 (A.S. N.º 22 23/08/2024)
Resolución N.º 187-00-2024

“POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL HORARIO DE CLASES DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO, RESPECTO A LA ASIGNATURA PROYECTOS Y PLAN DE NEGOCIO DEL SEXTO CURSO, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2024”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2282, correspondiente a nota CF N.º 46/2024, elevada por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, por la cual remite solicitud presentada por la Secretaría Académica de la FCV-UNA, filial San Estanislao, con respecto al cambio de horario de clase de la asignatura Proyectos y Plan de Negocio del sexto curso, que pasaría:

- De: martes de 15:10 a 17:15 horas
- A: miércoles en el mismo horario.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

187-01-2024 Modificar parcialmente el horario de clases de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Estanislao, respecto a la asignatura Proyectos y Plan de Negocio del sexto curso, para el período académico 2024, de la siguiente manera:

- **PROYECTOS Y PLAN DE NEGOCIO:** miércoles de 15:10 a 17:15 horas.

187-02-2024 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, M. Sc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N.º 22 (A.S. N.º 22 23/08/2024)
Resolución N.º 188-00-2024

“POR LA CUAL SE DERIVA A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES, LA SOLICITUD PRESENTADA POR ARACELI GABRIELA DOMÍNGUEZ CON CIC N.º 5128627, ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE LLEVAR A CABO LA DEFENSA DE TESIS DE GRADO EN LA MODALIDAD VIRTUAL, ATENDIENDO QUE SE ENCUENTRA RESIDIENDO EN EL EXTERIOR DEL PAÍS, PARA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2283, correspondiente a memorándum MDA 242/24 elevado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, por el cual remite la presentación hecha por Araceli Gabriela Domínguez con CIC n.º 5128627, estudiante de la institución, solicitando la posibilidad de llevar a cabo la defensa de su tesis de grado en la modalidad virtual, atendiendo que por motivos familiares y laborales, se encuentra residiendo en el exterior del país.

La misma ha cumplido cabalmente con todos los requisitos establecidos y su tesis fue aprobada el 18 de julio de 2024, encontrándose debidamente matriculada en el período 2023.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

188-01-2024 Derivar a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales, la solicitud presentada por Araceli Gabriela Domínguez con CIC n.º 5128627, estudiante de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de llevar a cabo la defensa de tesis de grado en la modalidad virtual, atendiendo que se encuentra residiendo en el exterior del país, para el dictamen correspondiente.

188-02-2024 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, M. Sc.
DECANA Y PRESIDENTE



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N.º 22 (A.S. N.º 22 23/08/2024)
Resolución N.º 189-00-2024

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A FAVOR DEL DR. ALCIDES RAMÓN MAQUEDA GONZÁLEZ CON CIC N.º 5223950, DOCENTE TÉCNICO I DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2295, correspondiente a nota FCV-DFC N.º 99/2024, elevada por el Prof. Dr. Nelson Edgar Robledo Lugo, Director de la FCV-UNA, filial Concepción, por la cual remite la presentación hecha por el Dr. Alcides Ramón Maqueda González, informando que fue adjudicado con la Beca del Programa Nacional de Becas “Don Carlos Antonio López” (BECAL) y para tal efecto, solicita permiso con goce de sueldo, por el término de un año, con antigüedad del mes de septiembre de 2024, a fin de cursar el Programa de Maestría en Farmacología en la Universidad Autónoma de Barcelona, España.

La CIRCULAR DGCP Y DGJP N.º 01/2023, “POR LA CUAL SE COMUNICA A LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, LOS CÓDIGOS DE RETENCIÓN A SER APLICADOS POR LOS DESCUENTOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS EN CONCEPTO DEL PRIMER SUELDO, AUMENTOS Y PERMISOS CON GOCE DE SUELDOS Y SE RECUERDA SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS DEMÁS CÓDIGOS DE RETENCIÓN POR CADA SECTOR CONTRIBUTIVO” /.../ I) El 4% del sueldo correspondiente al funcionario con licencia y goce de sueldo, a partir de un mes. Queda exceptuado este descuento en caso que la licencia haya sido concedida por enfermedad o maternidad.

La Resolución N.º 528-00-2022, Acta N.º 27 (A.S. N.º 27 14/10/2022), “POR LA CUAL SE REGULA LA CONCESIÓN DE PERMISOS CON GOCE DE SUELDO A DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL USUFRUCTO DE BECAS DE ESTUDIO O DE FORMACIÓN EN EL EXTERIOR”.

Asimismo, la Resolución N.º 063-00-2023, Acta N.º 07 (A.S. N.º 07 28/02/2023), “POR LA CUAL SE APRUEBA EL TEXTO DE DECLARACIÓN JURADA, REFERENTE A LA CONCESIÓN DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, A FIN DE USUFRUCTUAR BECAS DE ESTUDIO O DE FORMACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PAÍS”.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social.”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad.”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta N.º 22 (A.S. N.º 22 23/08/2024)
Resolución N.º 189-00-2024

../..(2)

- 189-01-2024** Conceder permiso, con goce de sueldo, por el término de 12 (doce) meses, a favor del Dr. Alcides Ramón Maqueda González con CIC n.º 5223950, docente técnico I de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Concepción, con antigüedad del 31 de agosto de 2024, con el compromiso de presentar un informe de actividades realizadas durante el período de permiso.
- 189-02-2024** Encomendar a la Dirección de Talento Humano, realizar las gestiones pertinentes para que el Dr. Alcides Ramón Maqueda González, firme la declaración jurada requerida para la concesión de permisos, de conformidad a lo mencionado en las resoluciones citadas en el visto y considerando de la presente resolución.
- 189-03-2024** Autorizar a la Dirección de Talento Humano a proceder al descuento del 4% sobre el salario percibido a ser aplicado a partir del mes de septiembre del 2024, según reglamentaciones que se mencionan en el visto y considerando de la presente resolución.
- 189-04-2024** Encomendar a la Dirección de Talento Humano dar de baja al Dr. Alcides Ramón Maqueda González como auxiliar de enseñanza de las asignaturas Inglés Técnico y Clínica Médica de la FCV-UNA, filial Concepción, en caso que el mismo cuente con rubros en alguna de las mencionadas asignaturas, de conformidad a los lineamientos administrativos.
- 189-05-2024** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, M. Sc.
DECANA Y PRESIDENTE





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta N.º 22 (A.S. N.º 22 23/08/2024)
Resolución N.º 190-00-2024

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, AL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN PRODUCCIÓN Y SANIDAD ANIMAL EN LA ESPECIALIDAD EN PRODUCCIÓN Y SANIDAD ANIMAL DE RUMIANTES, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ESPAÑA, PRESENTADO POR EL DR. EMILIO TOMÁS DUARTE DOMÍNGUEZ CON CIC N.º 2500552, DOCENTE TÉCNICO I DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2521, correspondiente a nota elevada por el Dr. Emilio Tomás Duarte Domínguez, docente técnico I, por la cual presenta copia de su título de Máster Universitario en Producción y Sanidad Animal en la Especialidad en Producción y Sanidad Animal de Rumiantes, expedido por la Universidad Politécnica de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid, España. Asimismo, adjunta copia de resoluciones del CONES, MEC y Rectorado UNA, con respecto al reconocimiento y registro del citado título obtenido en el extranjero.

Resolución n.º 0719-00-2021 del Consejo Superior Universitario: “POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO AL DR. EMILIO TOMÁS DUARTE DOMÍNGUEZ, COMO DOCENTE TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS”.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

190-01-2024 Dar entrada para su toma de razón, al título de Máster Universitario en Producción y Sanidad Animal en la Especialidad en Producción y Sanidad Animal de Rumiantes, expedido por la Universidad Politécnica de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid, España, presentado por el Dr. Emilio Tomás Duarte Domínguez con CIC n.º 2500552, docente técnico I de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.

190-02-2024 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, M. Sc.
DECANA Y PRESIDENTE





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:48 horas.


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO




Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, M. Sc.
DECANA Y PRESIDENTE

